

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 19 DE AGOSTO DEL 2016**

A los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados de la Facultad, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables por encargo del señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, actuando como Secretario el profesor Mg. Emilio Gabriel García Villegas, actual Vicedecano Académico de la Facultad.

El señor Decano, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado lista, el Secretario da a conocer que el quórum es conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Decano

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes Docentes Asociados

5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
6. CPC. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Docentes Auxiliares

7. CPC. Miguel Delfin Carazas Pérez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

8. Alum. Jhonny Armando Barrantes Velásquez
9. Alum. Jordán Mendoza Tipe
10. Alum. Rosa Angelica Muñuico Vilca

VI. Representante del Centro Federado

11. Alum. Claudia Antonella Soria Durand

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes Estudiantiles

POSGRADO

12. Alum. Yerka Herika Pérez Gil

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Mg. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku	Director (e) de la Dirección Administrativa
CPC. Santiago Bazán Castillo	Director (e) de la EAP de Contabilidad
Mg. Víctor Hernán Vargas Calderón	Director (e) de la EAP de Gestión Tributaria
CPC. Emilio Agustín Ancaya Cortez	Director (e) del Centro de Respons. Social y Extensión Univers.
Mg. Efrén Silverio Michue Salguado	Director del Departamento Académico de Contabilidad

AGENDA:

1. Aprobación de los expedientes presentados por los alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado, correspondiente al semestre académico 2016-2.
2. Aprobación del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales del Mg. Luis Milla Lostaunau, según la tesis sustentada: "LA GLOBALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DE CONFECCIONES EN SAN JUAN DE LURIGANCHO PERIODO 2011-2012".
3. Aprobación de los Cursos de Nivelación para el semestre académico 2016-2.
4. Aprobar el beneficio de descuento a los docentes nombrados de la Facultad, que deseen obtener su Grado Académico de Magíster o Doctor.
5. Autorizar la matrícula condicionada por tercera repitencia a los alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, correspondiente al semestre académico 2016-2.

6. Autorizar la matrícula condicionada por cuarta o más repitencias a los alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, correspondiente al semestre académico 2016-2.
7. Aprobar las estancias académicas de cuatro (04) alumnos provenientes de la Universidad Piloto de Colombia, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, para que realicen sus estudios de Pregrado en la EAP de Contabilidad.

DESARROLLO DE LA AGENDA

A. DESPACHO

El **Mg. Emilio García**, de acuerdo a la agenda se tiene como primer punto el Despacho, entre la documentación que se le ha entregado, tenemos una serie de Resoluciones Decanales, que han sido emitidas con cargo a dar cuenta en el Consejo de Facultad, siendo parte de la operatividad de la gestión del Decanato Transitorio, que son: reserva de matrículas, reactualizaciones, otorgación de grados académicos, entre otros; por lo que es necesario aprobar, considerando que en el Estatuto de la UNMSM en la Quinta Disposición Transitoria del Capítulo XI, enuncia: “las autoridades designadas se restringirán a los asuntos relativos al manejo académico administrativo de la Universidad, y pueden iniciar las acciones establecidas en las Disposiciones Transitorias con cargo a dar cuenta a las nuevas autoridades”. Ustedes tienen copia de las diferentes Resoluciones Decanales, las cuales, pueden revisar las que en su totalidad son de actividades operativas y se requiere de su aprobación para regularizar y dar cumplimiento a lo que señala esta Quinta Disposición Transitoria.

El **CPC. Víctor Collantes**, disculpen por una cuestión de orden, si bien es cierto no hemos tenido una Sesión Ordinaria debe de constar en el Acta, el Acta de Instalación para que figure.

El **señor Decano**, pero era una Sesión Extraordinaria y está es una Sesión Ordinaria.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero debe de constar ahí y tomar conocimiento del Acta de Instalación, porque sino como figura si algún miembro faltó o no.

El **Mg. Emilio García**, efectivamente es de conocimiento formal, que en el primer punto se debe de aprobar el Acta de la Sesión anterior, entonces, con conocimiento debemos aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria que fue de Instalación.

El **señor Decano**, la secretaria Srta. Ivette Lagos, menciona, que las Actas se aprueban de acuerdo a la naturaleza de las sesiones realizadas, extraordinarias en las sesiones extraordinarias y las ordinarias en las sesiones ordinarias y como el acta de instalación se realizó en una sesión extraordinaria, debería aprobarse en la sesión respectiva.

El **CPC. Víctor Collantes**, el manejo de las Actas es una sola y hay un Libro de Actas donde deben de registrarse las Actas Ordinarias y Extraordinarias, entonces, no se puede omitir, porque cuando haya una Sesión Ordinaria no va figurar el Acta de la Sesión Extraordinaria.

El **Mg. Emilio García**, tomamos conocimiento del Acta de Instalación de la Sesión Extraordinaria, para continuar sobre las Resoluciones Decanales, no sé si tendrán alguna observación, considerando que según lo manifestado son básicamente de gestión y autorizadas por las autoridades interinas.

El **CPC. Víctor Collantes**, estamos en la Sesión de Despacho, entonces, en la Sesión del Orden del Día se someterá a aprobación, para seguir el orden respectivo. Disculpen a lo mencionado con la disposición se refiere al ámbito de la Ley, todas las Resoluciones anteriores fueron emitidas antes de promulgarse la Ley, entonces, el Consejo anterior debió aprobarlo, lo que podemos hacer es ratificar, en otras palabras, si esto estaba en el ámbito del Consejo anterior debió ser aprobado por el Consejo anterior y nosotros lo podemos ratificar si es necesario, debería ser consultado en todo caso, para tener un orden.

El **Mg. Emilio García**, no ha habido Consejo, entonces, si no ha habido Consejo ¿cómo podría ser aprobado?, justamente por ello, esta Disposición Transitoria, es para que lo que no ha sido aprobado, y el Consejo gestione la regularización.

El **CPC. Víctor Collantes**, lo normal es cuando por ejemplo ha habido transitoriamente una autoridad y ha emitido una serie de Resoluciones y la misma Resolución indica con cargo a dar cuenta al Consejo, nosotros a la hora de entrar a la Orden del Día, ustedes deben de tener conocimiento de las acciones que han tomado, porque nosotros no podemos aprobar algo que no

nos corresponde.

El CPC. Miguel Carazas, mi opinión, es que sería importante que nos entreguen un diagnóstico para saber ¿cómo se encuentra cada Comisión?, ¿qué se ha avanzado?, solo como cuestión de orden.

El Mg. Emilio García, siguiendo con el Despacho, se ha recibido la Carta s/n de fecha 03 de agosto de 2016, presentado por el docente Carlos Alberto Pastor Carrasco, quien solicita licencia con goce de haber entre los días del 24 al 26 de agosto 2016, para participar en el **XXV Congreso Nacional de Contadores Públicos 2016 “Competitividad y Eficiencia en los Negocios Retos y Desafíos del Contador Público”**, como es de su conocimiento en el Art. 59° inciso k) del Estatuto de la UNMSM, señala que el Consejo aprueba las licencias a docentes y trabajadores no docentes para estudios de capacitación y/o becas de acuerdo a la normativa vigente, lo cual, está en concordancia con la solicitud presentado por el docente Carlos Pastor. Este punto pasa al Orden del Día. Siguiendo punto tenemos, el Oficio Circular N° 008-VRACP-2016 de fecha 03 de agosto del 2016, presentado por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, hace de conocimiento que el SUNEDU informa que los ingresantes bajo el Marco de la Ley N° 237333, podrán acceder al Bachillerato Automático y al Título Profesional cumpliendo con los requisitos exigidos en el Artículo 22° de la referida Ley, este punto es para conocimiento. Los egresados hasta el año 2014 pueden acogerse a su Bachillerato automáticamente, a partir del 2015, deben de adecuarse a la Nueva Ley y obtener su Grado de Bachiller con Tesis.

El CPC. Miguel Carazas, y los alumnos que han dejado de estudiar un ciclo y se reincorporen ¿Cómo sería su situación?

El Mg. Emilio García, tendríamos que hacer la consulta, porque no hay nada puntual. Prosiguiendo, Se ha recibido Solicitudes s/n sobre Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2016-1, presentado por don Renzo Domingo Arenas Barchi, alumno de la Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario y don Alfredo Martín Díaz Reyes, alumno de la Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental. Cabe señalar, que los alumnos han cumplido con todos los requisitos señalados por el Reglamento de Matrícula de la Universidad, para proceder con su atención. Este punto pasa a la Orden del Día por ser necesario su aprobación. Continuando, mediante, Oficio N° 269/FCC-IICFC/2016 de fecha 15 de agosto del 2016, presentado por el Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables, remite 07 proyectos de investigación, de los cuales han aprobado 04 proyectos, presentados por los alumnos de las diferentes Escuelas Académicas Profesionales de nuestra Facultad, que están interesados en participar en el XXI Congreso Regional del Norte de Estudiantes de Ciencias Contables y Financieras - CORNECCOF 2016 a realizarse del 18 al 25 de setiembre del 2016, en la ciudad de Trujillo. La Dirección solicita el apoyo respectivo, según la disponibilidad presupuestaria, siendo política de la Facultad apoyar la participación de los alumnos en este tipo de eventos, asimismo, con Oficios Ns° 284 y 286/FCC-IICFC/2016 de fechas 19 de agosto del 2016, respectivamente, remiten 02 proyectos de investigación aprobados también, para que los alumnos participen en el Congreso mencionado anteriormente y también la Dirección solicita el apoyo respectivo, según la disponibilidad presupuestaria, entonces, la subvención económica serían para los 06 proyectos de investigación, el mismo que pasa al Orden del Día para su respectiva aprobación.

Siguiendo, mediante Oficio N° 0560-DUPG-FCC/16 de fecha 26 de mayo del 2016, presentado por la Unidad de Posgrado, remite copias de la solicitud de Traslado Interno presentado por doña Elizabeth Karen Lucano Castrejón, quien inicio sus estudios en el 2012, en la Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario y solicita su traslado a la Maestría en Banca y Finanzas, este punto requiere de la aprobación respectivo, pasando a la Orden del Día. Y por último tenemos el Oficio N° 820-DUPG-FCC/16 de fecha 11 de agosto del 2016, presentado por la Unidad de Posgrado, solicita la aprobación de los documentos pendientes, entre ellos: Traslado Interno de alumna Elizabeth Karen Lucano Castrejón, Reactualización de Matrícula para 02 alumnos de la Unidad, correspondiente al semestre académico 2016-1 y reconsideración de matrícula y exoneración por derechos de pago por reactuación de matrícula correspondiente al semestre académico 2016-1, a favor de los alumnos de la Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial; de los puntos mencionados, los 02 primeros ya han paso a la Orden del Día, debiéndose el último también aprobarse en la Orden mencionada.

El Mg. Emilio García, pasamos a la Sección de Informes.

B. INFORMES

El Mg. Emilio García, algún miembro que desea emitir.

El CPC. Víctor Collantes, solicito que se informe si la Facultad ha acreditado la participación de los docentes al Congreso Nacional de Contadores.

El señor Decano, no.

El Mg. Emilio García, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El CPC. Ángel Salazar, en mi caso personal, yo estoy participando en el Congreso de Contadores, y como el profesor Carlos Pastor, en mi caso participare en el Congreso el día viernes, en calidad de expositor y teniendo Carga Lectiva, solicitaría el permiso respectivo.

El CPC. Víctor Collantes, pero su pedido pasaría al Orden del Día para que sea aprobado como la solicitud del profesor Carlos Pastor.

La alumna Claudia Soria, como cuestión de Informe, el día de ayer, en horas de la tarde presentamos una Carta los Representantes Estudiantiles con respecto a la matrícula condicionada, no sé si ha sido recibida por usted señor Decano y si en todo caso no, evaluarlo.

El Mg. Emilio García, pasaría a la Estación de Pedidos.

El señor Decano, para terminar con la Estación de Informes, se cede la palabra al profesor Efrén Michue, Coordinador Académico.

El Mg. Efrén Michue, quería informar en relación al caso del profesor Alfonso Ugarte, al profesor Ugarte inicialmente se ha asignado Carga Lectiva, pero en vista que a la fecha no se acercado a recoger su Carga Lectiva, se procedió automáticamente en coordinación con su persona señor Presidente de este Consejo, a hacer el cambio, para que los alumnos no se vean perjudicados en el desarrollo de asignaturas.

El Mg. Emilio García, pasamos a la Sección de Pedidos.

C. PEDIDOS

El Mg. Emilio García, los miembros que deseen hacer algún pedido lo pueden manifestar.

El CPC. Víctor Collantes, haré mi pedido, el mismo que fundamentare en la Sección del Orden del Día, que se informe al Consejo de Facultad, el diagnóstico situacional de la Facultad al momento de iniciar la gestión, asimismo, se informe también, el trabajo realizado de las Comisiones en la anterior gestión.

El CPC. Miguel Carazas, el pedido es si hay un estudio, como: ¿dónde se encuentran los egresados de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos?, es importantísimo ese estudio.

El Mg. Emilio García, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El CPC. Ángel Salazar, pedirle se tome en cuenta que estoy viajando en calidad de expositor para participar en el Congreso Nacional de Contadores, considerando que formo parte del Consejo Normativo de Contabilidad, en el cual, soy miembro representante, estaré viajando el día jueves y el día viernes que me toca dictar clases, estaría participando como expositor. Asimismo, pedirle que cuando se gestionan los trámites de sobre Bachillerato, Título, Grado de Magíster o Doctor, se presentan al Despacho del señor Decano y siendo necesario para continuar el trámite, la aprobación del Consejo de Facultad, considero que para que sea más expeditivo, debería autorizarse al señor Decano atender con cargo a rendir ante el Consejo, para que continúe con su trámite normal y claro, esas Resoluciones deberán ser presentadas por el señor Decano con cargo ante el Consejo, porque yo he visto que durante estos 02 y 03 meses que no habido Consejo, que los documentos se han paralizado, el pedido entonces sería que se autorice la firma del señor Decano para la otorgación de Grados Académicos de Bachiller, Título, Magíster y Doctor.

El Mg. Emilio García, otro pedido que deseen realizar.

La alumna Rosa Muñuico, lo que se mencionó, sobre la Carta presentada, el día de ayer al Despacho del Decanato, en las cuales, se enviaron los argumentos con respecto la matrícula

condicionada sobre la repitencia y ver qué criterios se tomaron para ello y dar a conocer otros criterios que se podría tomar en cuenta para tratar ese tema.

El Mg. Emilio García, no habiendo más pedidos, estos pasan a la Orden del Día.

D. ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1: EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LOS ALUMNOS DE LAS DISTINTAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO, SOBRE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2

El Mg. Emilio García, como primer punto tenemos, la aprobación de los expedientes presentados por los alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado, correspondiente al semestre académico 2016-2. Se han presentado 15 expedientes requiriendo este proceso, los alumnos han cumplido con todos los requisitos establecidos según las normas y se requiere someterlo a votación para su respectiva aprobación.

El CPC. Víctor Collantes, en aras a la transparencia para aprobarlo, se solicita la relación de los alumnos que han solicitado la respectiva Reactualización de matrícula.

El Mg. Emilio García, hay que aclarar, ustedes no tienen todos los documentos al 100%, porque la fecha límite era hasta el día miércoles, sin embargo hasta el día de ayer se han presentado.

El CPC. Miguel Carazas, por cuestión de orden, sería bueno profesor Emilio García, que nos entregue copia de la relación, para aprobarlo.

El Mg. Emilio García, entonces, sacaran la copia de la relación de alumnos, para que sea entregada a ustedes, para someterlo a votación.

PUNTO 2: OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES AL MG. LUIS MILLA LOSTAUNAU

El Mg. Emilio García, prosiguiendo como segundo punto, tenemos, la aprobación del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales del Mg. Luis Milla Lostaunau, según la tesis sustentada: "LA GLOBALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DE CONFECCIONES EN SAN JUAN DE LURIGANCHO PERIODO 2011-2012", se somete a votación, los que están de acuerdo con lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 109.2016: Otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales al Mg. Luis Milla Lostaunau, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis titulada: "LA GLOBALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DE CONFECCIONES EN SAN JUAN DE LURIGANCHO PERIODO 2011-2012".

PUNTO 3: CURSOS DE NIVELACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2

El Mg. Emilio García, siguiente punto, aprobación de los Cursos de Nivelación para el semestre académico 2016-2, que también se requiere someter a votación para su respectiva aprobación, al respecto quiero aclarar y precisar, que se ha tenido como política aquí en el Facultad, organizar los cursos de invernillo y veranillo, por efecto hemos tenido una posición siempre contraria a este tipo de cursos, porque están fuera de la programación, pues, la Universidad tiene 03 ciclos, el Ciclo 0 que es el Ciclo de Verano, es un ciclo autofinanciado según la normativa de la Universidad y los Ciclos Regulares 1 y 2, actualmente esto ha cambiado con el Nuevo Estatuto, por consiguiente los cursos que se programaban están fuera del marco normal, justamente la semana pasada me dirigí al SUM, converse con la Jefa del SUM y me mencionaba que a ellos les parecía raro que la Facultad, organice este tipo de cursos de nivelación y no sabían porque se daba, pero se han venido dando hasta el término del semestre 2016-1, el profesor Angulo presentó a los Directores de Escuelas, la propuesta para realizar la propuesta para realizar un curso por 02 días, por lo cual, dijimos que nos parecía, no era razonable y le sugerimos que planteara un curso pero que tenga una duración que fuera del mismo período de los cursos normales, y se pueda cumplir. También se coordinó con el profesor Efrén Michue, sobre ese tema, se le sugirió este Curso de Nivelación, para que los alumnos que hayan salido desaprobados o tenían pendiente algún curso impar, puedan tener la posibilidad de recuperar. Entonces, esos Cursos de Nivelación se están presentando para evaluación y aprobación del Consejo, pero estos cursos deben de ser autofinanciados, se ha considerado que se va dictar en las tardes, para los alumnos del turno de

la mañana y los días sábados para los alumnos que tienen clases en el turno noche, pero se deben de cumplir con todas las horas, como cursos normales, es un requerimiento básico. Ha habido inscripciones, para que en forma conjunta se pueda viabilizar el inicio de estos cursos. Considero que debe de ser un trabajo en conjunto porque es en beneficio de los alumnos, pero sin bajar el nivel académico, por lo contrario y contribuir con el alumno para que pueda superar su problema y no atrasarse, estamos evaluando viabilizar su dictado pero que sea controlado por el Vicedecanato y los Directores de las Escuelas. Se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes.

El **alumno Jhonny Barrantes**, para ampliar, lo que ha mencionado el Vicedecano, hemos estado tratando sobre los cursos autofinanciados, incluso se puso una fecha que a mi parecer fue muy extendido porque los alumnos por lo general, pagan a última hora y ese ha sido el primer problema, que deberíamos si esto es viable empezar a mejorar. Hemos coordinado con el Vicedecanato, se coloque como fecha límite el 19 de agosto, para saber que cursos son viables, teniendo la cantidad mínima por salón de 15, aunque en algunos casos está superando el promedio de 40 a 50 inscritos, estos cursos de autofinanciamientos permitirán que nuestros compañeros no se atrasen, lo que si hemos apreciado, que en algunos cursos solo se han inscrito de 01 o 02 alumnos y creo que no debería ser viable su apertura. Anterior a la Sesión Extraordinaria, señor Decano se mencionó, que todos los cursos se iban a aperturar, pero considero que no es viable que se aperturen salones con cantidades que no alcancen el mínimo de alumnos, por lo que sería recomendable que se le devuelva lo pagado a los compañeros, en caso de no aperturarse los cursos. También tratar el tema de los docentes, muchos de mis compañeros han repetido una vez y otra vez, tratar de manera conjunta la designación de los docentes y en el futuro sobre los costos, podríamos conversarlo. Si bien es cierto ha habido mejoras con la fecha propuesta del 16 al 19, hay cantidad de inscritos considerable, esperemos coordinar para poder traer las listas y aprobar los cursos a aperturar, aunque he podido apreciar en el portal web de la Facultad, que se ha extendido la fecha de inscripción hasta el día lunes, esperemos que el número de inscritos siga aumentando para que los cursos sean viables.

El **CPC. Miguel Carazas**, en principio, los cursos de nivelación, particularmente tengo mis reservas, no voy a entrar a detallar los invernillos, esos cursos, porque efectivamente afecta la calidad del egresado de Contabilidad, por ello, he pedido saber ¿Dónde están los egresados de Contabilidad?, y ahí nos podemos dar cuenta que ha sucedido, asimismo, dentro de los documentos recibidos no encuentro el proyecto de nivelación, no ha sido adjuntado, supongo que nos harán llegar, no creo que sea prudente aprobar este punto sino tenemos el proyecto, sería necesario revisarlo con calma, personalmente con los Directores tengo mucha experiencia con esos cursos y sería cuestión de revisar muy bien este proyecto, para no tener problemas, con usted profesor Emilio García, muchas veces hemos hablado sobre este tema, así que sería bueno revisarlo.

El **Mg. Emilio García**, el requisito para que se aperturen estos cursos es que sean autofinanciados, con respecto al control, a la calidad, al nivel y desarrollo académico es responsabilidad del Vicedecanato Académico y los Directores y por lo que hemos mencionado, en relación al tiempo de duración de estos cursos serían similar o igual al Ciclo Regular, lo cual, sería un éxito que va garantizar el desempeño académico, y como saben ustedes mi posición siempre ha sido contraria cuando se desarrollaban en menor tiempo; incluso había cursos que solo aprobaban con la presentación de un trabajo, evidentemente no va pasar con estos cursos de nivelación.

El **CPC. Miguel Carazas**, he escuchado atentamente lo que ha mencionado el alumno, y él dice contextualmente “que los alumnos no quisieran volver a repetir el curso” y estos alumnos cuando ingresan a estos cursos piensan que porque pagan el curso tienen derecho de aprobarlo y esto no solo sucede acá sino en todas las Universidades, entonces, sería bueno revisarlo con calma para que salga bien, porque de nada vale, de que el alumno salga antes de tiempo cuando no va a encontrar trabajo y eso es peligroso, es mejor que los alumnos salgan muy bien preparados para que puedan incorporarse al mercado laboral con un sueldo atractivo.

El **Mg. Emilio García**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **CPC. Ángel Salazar**, con referencia al tema, me gustaría compartir que en temporadas anteriores, cuando estuve como miembro en un anterior Consejo, se trataba los cursos de invernillos, entre otros, pero no tenían calidad, pues, se hacían en una semana o días, si observan esas Actas de Consejo pueden constatar mi voto en contra, me acuerdo que el profesor Emilio García tenía también la misma posición, pero ahora como lo está presentando serían cursos, que tendrán las mismas condiciones que en un Ciclo Regular. Si el curso entiendo ha sido revisado por los Directores y por el Vicedecanato Académico, se va a dar en las mismas condiciones de un Ciclo Normal y si esto va a ayudar un poco al alumno para que pueda ponerse

al día en el semestre, por supuesto debería darse pero reitero debe darse las condiciones, teniendo que darse primer y segundo examen y desarrollo de prácticas, y por eso comparto con el profesor que me antecedió. Muchos alumnos piensan que por pagar un monto ya van aprobar el curso, los representantes estudiantiles, de darse el curso tienen que informar a los alumnos, que el pagar un monto no significa que estén aprobados, eso desprestigia a la Universidad, eso sí comparto con el profesor que me antecedió, ahora él señala que debemos de canalizarlo con mayor detenimiento, no tenemos el proyecto, pero consideran que es viable es porque ya ha sido evaluado y revisado por el profesor Emilio García y su equipo, estando en esas condiciones puede ser viable. Un alcance, lo que se debería hacer a partir del siguiente Ciclo, es en lo posible tratar estos temas porque estoy seguro que de nuevo va ser presentado para el siguiente Ciclo, los estudiantes deberían también analizar, para que no se acostumbren y no sea repetitivo en los siguientes Ciclos y nuevamente nos encontremos en debate, por eso entiendo la preocupación del profesor que me antecedió, si el curso se va desarrollar como un Ciclo Regular, de manera particular considero que podría ser viable.

El **Mg. Emilio García**, el planteamiento es que este sería el último curso, porque yo estoy planteando que en los semestres siguientes esos cursos por ejemplo impares se incluyan dentro de la programación normal, entonces ahí evitamos y eliminamos esos cursos, en la Facultad de Economía programan todos los cursos, pero aquí no, sino programamos los cursos que registran más desaprobados, dentro del Ciclo Regular, con ese planteamiento estaríamos eliminando estos cursos y solo quedaría el Ciclo de Verano, donde los alumnos pueden recuperar, además los cursos que se dan en los Ciclos Pares podrían programarse los cursos que han desaprobado en los Ciclos Impares y eliminamos los llamados Cursos Especiales.

El **Mg. Víctor Masuda**, se debe de tener en cuenta, que si se trata de dictar cursos en Ciclos Pares o Impares, esto adiciona la necesidad de más aulas, entonces, se debe tener en cuenta eso y a la larga lo que creo que debe quedar es el Veranillo, que mencionan, pero debemos presente que el “Veranillo” que se dictó fue “Ciclo de Verano Completo”, yo por ejemplo dicte 68 horas en total, hemos desarrollado Ciclo completo, no hubo “Veranillo” sino que se realizó un Ciclo de Verano Completo y así como está la situación no podemos realizar el dictado de cursos de Ciclos Impares, salvo que se dicte en turno tarde.

El **Mg. Emilio García**, bueno eso será evaluado por las autoridades.

El señor Decano, se cede la palabra al Mg. Efrén Michue.

El **Mg. Efrén Michue**, gracias señor Decano, quería complementar el informe del profesor Ricardo Masuda, en el sentido de que la actividad realizada en el Semestre 0 de este año, el Ciclo fue normal con las horas completas, no como en años anteriores, en donde me parece que no cumplían con el total de horas, es decir, se cumplía si la asignatura tenía que ser 102 horas, tengo entendido que el Ciclo que están tratando de proyectar o aprobar, de “Invernillo” también tendrá esas características.

El **Mg. Emilio García**, es Curso de Nivelación.

El **Mg. Efrén Michue**, Cursos de Nivelación, normalmente fue denominado “Invernillo”, en todo caso, se acordó que este Ciclo de Nivelación, también tengan las características de los Ciclos Regulares, con las horas que indica los Planes de Estudio y con docentes de la Facultad, en este sentido señor Decano, creo que se proyecta este Ciclo, en el caso no se realizara esta actividad en posteriores años, habría que analizar bien señor Decano, por lo siguiente: 1) falta de aulas, 2) los docentes que tiene el Departamento no cubre las necesidades del dictado de clases de los Ciclos Normales. Habría falta de docentes para ese tipo de cursos adicionales que se va a abrir normalmente o se proyecta. Habría que analizarlo más.

El **CPC. Miguel Carazas**, señor Decano, 1) reiterar que es importante tener el proyecto, 2) me preocupa que el curso se dicte en la tarde, tendríamos que evaluar bien ese tema, tengo más de 35 años enseñando en diversas Universidades y cuando los cursos, lo han programado fuera del horario, la cantidad de gente que faltan es extraordinaria, yo calculo que el 80% de alumnos no van a asistir porque están trabajando, etc, entonces, vamos a tener un problema. Yo les ruego que por favor, no se trata que aprobar, se trata de mejorar la calidad. A los alumnos les digo que deben de tener mucha paciencia, tenemos el proyecto hay que revisarlo. Si algún alumno trabajando y se matricula en la tarde, por necesidad o por los motivos que exponga, no le vamos a crear una solución, sino un problema, un problema al alumno, al profesor, a la Universidad, pero sobre todo vamos a tener problema con el porcentaje de los egresados, que están ocupando un cargo que debería ocupar, como debe ocupar la gente que egresa de San Marcos, les pido paciencia, les pido que revisemos. Aquí ya no hablo a nombre de Facultad, sino como de

profesor, podemos revisar, consultar. Porque sino representará un problema, yo nunca he dictado cursos de Verano, siempre me he opuesto. Una vez acepte por una situación de emergencia, porque conozco perfectamente los problemas que se originan, que se crean.

El **Mg. Emilio García**, el turno de la tarde son para los alumnos que estudian en la mañana, no para la noche, para ellos son los días sábados, por eso no habrá impedimento de que puedan faltar, vuelvo a reiterar que por parte de las autoridades actuales hay plena consciencia del nivel académico, justamente nuestra función se desarrolla mejorando el nivel académico, usted profesor Miguel Carazas, nos conoce, sabe de nuestra organización, nivel académico y nuestra preocupación siempre ha sido elevar el nivel académico. No vamos aceptar un curso que no permita elevar el nivel académico, eso lo debería tener por descontado el profesor Miguel Carazas, además por las trayectorias que tenemos las autoridades en la Universidad.

Con respecto, al proyecto lo que sí ha faltado entregar es el presupuesto, porque todo tipo de actividades extracurriculares tienen que ser autofinanciadas y por consiguiente tener un presupuesto que determine el punto de equilibrio de este programa y pueda viabilizarse, por ello, se comunica que solo se aperturarán los cursos que cuenten con la cantidad mínima de alumnos inscritos para cubrir los respectivos costos. No se está aperturando cursos para obtener rentabilidad, sino para apoyar a los alumnos, ese es el objetivo de este programa.

El **CPC. Víctor Collantes**, estoy de acuerdo con el profesor Carazas. Lo siguiente, que se hubiera presentado al Consejo, es el proyecto de presupuesto, la estimación de alumnos por aulas, etc., porque es un asunto muy importante y urgente, porque ya estamos en el desarrollo del Ciclo Académico, entonces, sugiero que por la medida de emergencia que hay, este tema una vez que se tenga el presupuesto, el señor Decano pueda convocar a una Sesión Extraordinaria solo para tratar este punto, y lo aprobamos, de esta manera no afectamos el desarrollo normal de los cursos, pero tampoco cometemos el error de aprobar algo sin las formas que debe darse.

El **Mg. Emilio García**, creo que el planteamiento del profesor Víctor Collantes, es razonable, entonces, convocaríamos a una Sesión Extraordinaria de Consejo para tratar este tema.

El **CPC. Miguel Carazas**, profesor Emilio García, aquí damos opiniones para mejorar y es importante que en lo que resta del debate, lo que sea fácil de tratar que sea cuestión de orden, lo que necesita revisión, te pido que sumemos experiencia, ya nos conocemos tantos años y sabemos como piensa cada uno.

El **Mg. Emilio García**, entonces, continuamos para agilizar.

El **CPC. Ángel Salazar**, hay un planteamiento del profesor, me preocupa cuando dicen revisión, pero no vamos a poner en juicio el trabajo del profesor Emilio García, porque cuando dice revisión, yo no me atrevería a revisar el trabajo que están haciendo los Directores, porque se entiende que han elaborado el Programa, se está pidiendo la aprobación del proyecto, en esa parte si debe de tomar en cuenta a todos nosotros para apoyar el contenido, pero si, ha sido elaborado por los Directores, a mi parece debe ser viable, lo único si, como mencionó el profesor Víctor Collantes, que haya una Sesión, que se nos convoque para participar y tratar el punto.

El **Mg. Emilio García**, para terminar, si fuera una decisión personal, yo no aprobaría ningún curso, pero yo estoy actuando como autoridad, tengo que tener en cuenta también el interés de los alumnos, por ello, estamos planteando la apertura de estos cursos, tal vez personalmente no estoy de acuerdo, pero como autoridad estoy tratando de considerar todo el efecto que causa este tema, entre los alumnos. Entonces, se somete a votación que en una próxima Sesión se trate este punto, los que están de acuerdo sirvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 110.2016: Aprobar que el punto de agenda del Orden del Día, sobre Cursos de Nivelación correspondiente al semestre académico 2016-2, que realizará la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se tratará en una próxima Sesión de Consejo de Facultad.

PUNTO 4: BENEFICIO DE DESCUENTO A LOS DOCENTES NOMBRADOS DE LA FACULTAD, QUE DESEEN OBTENER SU GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER O DOCTOR

El **Mg. Emilio García**, prosiguiendo con el siguiente punto, aprobar el beneficio de descuento a los docentes nombrados de la Facultad, que deseen obtener su Grado Académico de Magíster o Doctor. Mediante Oficio N° 0805-DUPG-FCC/16 de fecha 11 de agosto del 2016 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, solicita se conceda a los docentes de nuestra

Facultad, que deseen obtener su Grado de Magíster o Doctor, se les otorgue los beneficios en los pagos para obtener los Grados Académicos:

- Los que se gradúen hasta el 30 de junio del 2017, el descuento será del 75%.
- Los que se sustenten en los meses de julio a diciembre del 2017, el descuento será del 50%.
- Los que se sustenten en el 2018, el descuento será del 25%.

El **Mg. Emilio García**, el señor Decano va sustentar este planteamiento.

El **señor Decano**, como ustedes saben, de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria, necesitamos que la mayoría de docentes obtengan su grado de Magíster o de Doctor, para poder acceder al Proceso de Ratificación y Promoción Docente, también es en función a la designación para las distintos Direcciones o Cargos que se puedan presentar, es un punto muy importante que hemos recibido por parte del señor Rector, nosotros haciendo un análisis, hemos visto que efectivamente, hay docentes en nuestra Facultad que por diferentes razones han estudiado pero no han logrado culminar sus estudios de Posgrado, ni de Maestría, ni Doctorado, entonces viendo esa, problemática, conversé con la profesora Jeri Ramón y le he planteado algunas situaciones, que justamente, por eso remite esta Carta, en la cual, nosotros vamos a hacer una especie de promoción extraordinaria solamente para los docentes de la Facultad de Ciencias Contables. Nosotros tenemos una serie de pagos, esos conceptos de pago son por duplicados de vouchers, derechos de presentar constancias, records, etc; eso no van, los descuentos. Lo extraordinario, es aplicable a derecho de asesoramiento, derecho de sustentación de tesis, que para el caso de Magister era S/. 3300.00, nosotros estamos haciendo ésta promoción para incentivar a los docentes a obtener su Magíster. En el caso de Doctor es S/. 3700.00 y justamente ahí hacer rebajas significativa, tal como lo explico el Vicedecano Académico, 75% de descuento a aquellos que se gradúen hasta julio 2017, ¿por qué hasta julio?, porque hay una Resolución de Rectorado, en la cual se dá como fecha límite a aquellos que durante estos años no se han graduado, pueden hacerlo hasta esta fecha, para promocionar a los docentes. En el caso de los docentes que se gradúen entre julio del 2017 hasta diciembre del 2017, tienen el 50%; aquellos que se gradúen a partir del 2018 en adelante, solamente es el 25% y aquellos que se gradúen después ya no tiene descuento porque solo tenemos de 02 a 03 años máximo para poder adecuarnos al Nuevo Estatuto de la UNMSM.

Por ello, se requiere que el Consejo apruebe estos descuentos, para que se emita una Resolución de Decanato, considerando que se va tener menos ingresos, asimismo, comentarle otro aspecto importante, he dado instrucciones a la profesora Jeri Ramón, con la finalidad de que vamos hacer cursos de asesoramiento de tesis, tanto para Maestría y Doctorado, se ha colocado un aviso y los docentes ya se están inscribiendo, eso se va a cerrar el 28 de este mes, con la finalidad de tener la cantidad de alumnos para desarrollar el curso de preparación de tesis, habría una carta de compromiso, esto es parte del Reglamento Interno que tiene que firmar el docente con nosotros para que el docente se comprometa en cumplir dentro del plazo, este curso no es obligatorio para los docentes, los que desean siguen el curso, él que no desea puede preparar su tesis en forma individual y sigue teniendo los mismos beneficios de estos descuentos si no hay ningún comentario adicional, pido se someta a votación para su aprobación.

El **CPC. Víctor Collantes**, solo mencionar un agregado sobre la explicación, que de acuerdo al texto dice: “aprobar el beneficio de descuento a los docentes nombrados de la Facultad, que deseen obtener su Grado Académico de Magister o Doctor”, los que deseen, entonces, explícitamente da a entender que los docentes ya estudiaron su Maestría o Doctorado, la ley Universitaria no solamente propugna el obtener grado sino también facilitar a los docentes el estudio de Maestría y Doctorado, ese es el espíritu de la Ley Universitaria, y la Universidad y nuestra Facultad, estuvo dando también las facilidades para efectos que los profesores puedan estudiar Maestría o Doctorado, entonces al aprobarse solo esta parte se refiere al trámite de la obtención de la Maestría o Doctorado, no a los estudios, dentro de ese contexto la cantidad de docentes que han estudiado Maestría y Doctorado, es mínima, no es gran cantidad, porque existe una gran cantidad de docentes que no han estudiado Maestría, Doctorado y que esperan que a través de esa Ley, se les brinde la facilidad de poder estudiar, entonces seguramente está estipulado, el 20% y el 50% para estudios, pero anteriormente dieron hasta el 100%, en una oportunidad. Sería interesante no solo aprobar este punto, sino en que medida la Facultad puede facilitar a los docentes algo respecto a lo mencionado.

El **señor Decano**, muchas gracias, perdona que le interrumpa profesor Víctor Collantes, dentro de los Derechos y Deberes de la Carrera Docente que señala el Estatuto, en el Artículo 165º, que no lo he indicado, en el inciso g), los profesores gozan de los derechos, entre ellos, acceder a los procesos de capacitación y estudios de Posgrado sin costo alguno, como ya está establecido, no hay necesidad de siquiera aprobarlo porque ya está, ese 50% inicialmente se estaba brindando, antes de aprobarse el Nuevo Estatuto, era porque no había ningún Reglamento, pero como ahora

está establecido en el Estatuto y está señalando que estos son sin costo alguno, por eso dijimos a partir de setiembre todos los docentes van a estudiar en la Universidad, porque inclusive puede ser que yo también me vaya a estudiar a la Facultad de Educación, una Maestría o Doctorado. La Facultad de Educación no me puede cobrar a mí, el costo de la enseñanza, solamente tendría que pagar el costo de la matrícula, obviamente los derechos de sustentación de tesis, eso no está exonerado, por eso, muchas gracias profesor Víctor Collantes, disculpen si lo omití, porque ya está en el Estatuto, por eso no hay nada que aprobar ya está establecido. Se aplicaría a partir de este mes el inicio académico de Posgrado para las Maestrías, inclusive, señala para cualquier Curso de Capacitación, fíjense, hace referencia a Diplomados, cualquier Curso que en la Universidad se dicte. Es un derecho que el docente lo tiene sin costo alguno, entonces eso estaría ya convalidado.

El **Mg. Emilio García**, entonces para someter a votación, lo mencionado por el señor Decano, los que están de acuerdo aprobar la escala de descuentos, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 111.2016: Aprobar la escala de descuentos de pagos en el derecho de asesoramiento y sustentación de tesis para la obtención de Grados Académicos de Magister o Doctor, a favor de los docentes permanentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según detalle siguiente:

1. SUSTENTACIÓN DE TESIS, HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2017, EL DESCUENTO SERÁ DEL 75%.
2. SUSTENTACIÓN DE TESIS, ENTRE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2017, EL DESCUENTO SERÁ DEL 50%.
3. SUSTENTACIÓN DE TESIS, DURANTE EL 2018, EL DESCUENTO SERÁ DEL 25%.

PUNTO 5: AUTORIZAR LA MATRÍCULA CONDICIONADA POR TERCERA REPITENCIA DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD, GESTIÓN TRIBUTARIA Y AUDITORÍA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2

El **Mg. Emilio García**, continuando la agenda, tenemos que autorizar la matrícula condicionada por tercera repitencia de los alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, correspondiente al semestre académico 2016-2, por lo que se requiere aprobación del Consejo para la matrícula respectiva, como todos ya estamos enterados para la matrícula del 2016-2 se está aplicando el Estatuto, el cual, señala que el alumno que registra 03 veces desaprobado en un curso, al siguiente Ciclo o Periodo, si es de Ciclo Anual, tendría que llevar solamente el curso desaprobado y tiene que tener un tutor para que viabilizar la aprobación de ese curso, eso es lo que dice el Estatuto de nuestra Universidad.

Luego se emitió una Resolución Rectoral, en la cual, se hacía ciertas precisiones, en una parte de los considerandos de la Resolución señala sobre las repitencias registradas y/o precisa algunos puntos que no estaban establecidos en el Estatuto, como los alumnos que registran más de 03 repitencias solo podría llevar el curso desaprobado y que además tendría que contar con asesoría, excepcionalmente por este Ciclo. Incluso tienen la opción, a que en caso el curso no se dictará en el 2016-2, pueden matricularse en el 2017-1, eso es entonces lo que señalan el Estatuto y la Resolución Rectoral emitida. Hoy día se está llevando a cabo la matrícula de los alumnos que registran segunda repitencia, ahí emitimos una Resolución de Decanato, porque eso es lo que exigía el SUM, para que se pueda viabilizar, le hemos tenido que enviar los tutores de estos alumnos y ya el SUM ha recibido esa relación de tutoría y se está viabilizando la matrícula de estos alumnos con segunda repitencia. Ahora, el día lunes, previo envío de relación y en este caso están pidiendo la aprobación del Consejo de Facultad de este acuerdo para poder emitir la respectiva Resolución Decanal, aprobando la matrícula de los alumnos que registran tercera repitencia.

El **CPC. Miguel Carazas**, profesor Emilio García, estamos hablando del Artículo 189°, se entiende que solamente podríamos aprobar por este Ciclo nada más, porque el próximo año, ni siquiera el Rector lo podrá autorizar, porque tiene que cumplirse lo establecido en la Ley.

Se retira el profesor CPC. Ángel Salazar.

El **Mg. Emilio García**, para aclarar, el Estatuto de la UNMSM, señala que los alumnos con tercera repitencia, que es lo que estamos tratando en este punto, se mantiene, lo que sucede es que los alumnos que han desaprobado 02 veces se pueden matricular en todos los cursos pero tendrán un tutor, los que tienen 03 repitencias pueden llevar solamente el siguiente Ciclo o el siguiente Año de ser Ciclo Anual, solo el curso que está desaprobado. Esto está establecido en el Estatuto, lo que sí, es por última oportunidad son los que tienen más de 03, 04, 05 repitencias incluso hay

alumnos que registran 15 veces desaprobado un curso, es algo inaudito, entonces, para ellos hay la Resolución Rectoral, que dice “por última vez”, lo pueden hacer en el 2016-2, si ese dicta ese curso o en el 2017-1, esto está establecido para los que registran más de 03 repitencias, excepcionalmente.

El **CPC. Miguel Carazas**, será más específico, aquí se señala: “autorizar la matrícula por tercera repitencia”, se entiende que si lo aplicas como está, solamente este alumno podría llevar un solo curso este año, que es lo que está normado. Tendría que escuchar que es lo que piensa el Tercio, en todo caso, podría tener otra opinión al respecto. Además, a partir del año 2017, vamos a tener que respetar la Ley, ya no vamos a poder tanto el Consejo como por el Rectorado, alterar las normas, sería bueno, que en este caso los alumnos del Tercio brinden su punto de vista, porque esto está amarrado, que el quinto y sexto punto, que son casi iguales pero en diferentes circunstancias, tercera y cuarta vez de repitencia de cursos.

El **Mg. Emilio García**, tiene que emitirse una Resolución, un acuerdo por cada una de ellas, son teorías diferentes por eso lo hemos puesto en puntos diferentes, obviamente tenemos que recoger la opinión del Tercio porque son miembros del Consejo.

La **alumna Rosa Muñico**, sobre este punto, quisiera comentarles ciertos criterios que nosotros estamos argumentando a la base, a lo siguiente: Primero, el Estatuto se ha formado o esta comenzado a partir del 6 de junio del presente, lo cual, menciona sobre la tercera repitencia, estaría afectando a aquellos que se han regido bajo el Estatuto anterior, lo cual, no sería viable ni factible para ellos, ya que no debería tomarse retroactivamente, para no afectar a aquellos compañeros que no deberían estar bajo este Nuevo Estatuto. Otro criterio que también hemos apreciado, es que a pesar de que haya tenido tercera, cuarta, quinta repitencia surgieron por ciertos motivos, no necesariamente porque ellos lo hayan querido, sino por factores personales, ya sean la parte socioeconómica, quizás han tenido la obligación de solventar algunos gastos y han tenido que dejar ciertos cursos, lo cual no ha permitido llevar algún curso pero a la vez la Facultad debería de apoyarlos para que ellos puedan de manera regular seguir tomando este curso. Otro factor que también tendríamos que ver es que en la Resolución Rectoral emitida, el 12 de agosto, menciona que la Universidad se encuentra en un proceso de transición, lo cual, da un tiempo para que los estudiantes y los profesores se puedan adaptar a lo que el Estatuto menciona, estos serían puntos que hemos considerado.

La **alumna Claudia Soria**, para complementar y fijándome en la Orden del Día a tratar en el Consejo de Facultad, dice: “autorizar la matrícula condicionada por tercera repitencia a los alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y el Sector Público”, se abre a la libre disponibilidad de poder evaluar cuál va ser la modalidad para los compañeros, creo que en esta Mesa se puede evaluar los requisitos y como puede ser la modalidad, para poder complementar algunos puntos que mencionó la compañera, es verdad en la Resolución Rectoral que se emitió hace unos días, especifica y es bastante claro con respecto a quienes tienen más de 03 repitencias, deja un cierto vacío para los compañeros que tienen la tercera, como dando la disposición en Consejo de Facultad de poder evaluarlo o existe una respuesta con una Resolución Decanal, entonces está no esta tan clara, puesto que solo hace referencia a los que tiene más de 03 repitencias, en ese sentido también, teniendo como base un criterio de la causalidad, tenemos que los compañeros que tienen tercera repitencia, se supone que han tenido una segunda, tenían que haber tenido un curso de tutoría, sin embargo los que tiene la tercera repitencia no han llevado curso de tutoría, entonces como podría aplicárseles la norma de que se les matricule solo en un curso, si no han recibido antes una especie de curso anterior, deberían también pasar ellos por ese proceso. Me parece también, tomando como ejemplo, que el Proceso Transitorio, existe también otro Proceso de Adecuación también para los profesores mayores de 70 años, que también están en un Proceso de Evaluación, el cumplimiento también del requisito de Maestría para ser Catedrático de la Universidad, también es un Proceso Transitorio, entre otros puntos importantes, también se debería evaluar eso y también apelar a que los compañeros de tercera repitencia no sean perjudicados; así tomando como ejemplo, a la Facultad de Economía, a los compañeros de tercera repitencia, les han permitido matricularse en los cursos que han desaprobado y también adicionando algunos cursos más, entonces creo que bajo eso, deberíamos ahora debatirlo y evaluarlo con los todos los Consejeros.

El **Mg. Miguel Inchicaqui**, el tema de las repitencias y el tema de tutoría, yo he tenido mucha experiencia sobre esos casos, me asignaron muchos alumnos para yo ser su tutor y la verdad es que casi nunca hemos ubicado a los alumnos, los alumnos nunca se acercan, no buscan al profesor, no lo toman muy en serio el tema de la tutoría cuando son repitentes, entonces yo pienso que este caso, dando todas las facilidades que se requiere para los alumnos, deberíamos primero tener la relación completa y ubicar a los alumnos, hay que hacer un informe previo de que estos alumnos verdaderamente van a firmar como estamos hablando un Acta de Compromiso

de que van a acercarse al tutor y van a cumplir todos los aspectos importantes para que puedan levantar este problema académico que tienen, porque no es solo una cuestión de decidir algo rápidamente, cuando hay un problema de ubicación de alumnos y el cumplimiento de parte de ellos para que se le pueda dar estas facilidades.

El **alumno Jhonny Barrantes**, hay que tener bien en claro 03 conceptos, primero se le ha dado soluciones a los de segunda repitencia y creo que hay que dividirlo, hay compañeros de segunda repitencias, hay compañeros de tercera, hay compañeros de cuarta, quinta hacia más, cada uno tiene un punto diferente, un punto de observarlo diferente. Ahora lo que hemos visto en los días que se les ha dado solución es primero a los de segunda repitencia, se les está matriculando, también se le ha dado la tutoría como dice, yo creo que el tema de la tutoría es un tema que lo puede manejar el Tercio en conjunto con el Centro Federado para que como dice el Consejero Miguel Díaz, lo tomen de manera madura y responsable porque está el tema de una exclusión o separarlos por un año, pero ese tema ya se solucionó. Con el tema de la cuarta y quinta repitencia del cual he visto 02 listas se ha dado una solución, con la emisión de la Resolución Rectoral por parte del Rectorado, en el cual dicen que van a poder matricularse en un solo curso según los Ciclos como lo menciono el señor Vicedecano. El punto de discusión, más importante, creo yo es el tema de los compañeros de tercera repitencia, Consejeros como podrán observar los compañeros de tercera repitencia están muy preocupados por este punto, porque en realidad se le está dando la misma opción de los de cuarta y quinta, cuando los compañeros ni siquiera han pasado basándose en el Estatuto, han caído en un vacío porque ni siquiera en el Artículo 189° se les ha dado el tema de la tutoría, hace unos momentos hemos aprobado algo para los docentes adecuándonos al Estatuto, considero que a los alumnos también se les debería dar de esa forma, darle la prioridad, este si es un punto más moral porque a diferencia de otras Facultades como Sistemas, Electrónica, han tomado una medida más salomónica y más viable, hacerlos matricular y hacer lo mismo con los de segunda repitencia, creo que en vez de beneficiar a los de tercera lo estamos perjudicando, los de tercera deben pasar en las mismas condiciones que los compañeros de segunda repitencia. Así estaríamos siendo más viables y acatando el Estatuto, yo pido a los Consejeros y a los estudiantes que por favor veamos este tema porque estamos separando prácticamente un año a los de tercera repitencia cuando ni siquiera se han visto afectados por este Nuevo Estatuto, ni conocimiento han tenido, entonces yo les pido, que sigamos debatiendo este punto para llegar a un buen consenso.

El **alumno Jordán Mendoza**, con respecto, al punto de los de tercera repitencia la aplicación inmediata del Nuevo Estatuto, los perjudica tremendamente, los ha agarrado de sorpresa, al igual que la mayoría de nosotros, pues, nos sorprendió de que la Facultad iba a tomar estas medidas tan repentinamente, entonces, esto ha generado disgusto con los compañeros que sienten que se están viendo afectados más que sentir el apoyo de su propia Facultad, entonces, una posible solución para este caso sería tener la relación de todos los compañeros y generar una Carta de Compromiso con ellos, y dar tutoría, porque si no se matriculan en el Ciclo Ordinario, varios de los compañeros que han retomado sus estudios y no necesariamente han desaprobado el curso por temas intelectuales o por temas académicos sino algunos lo han dejado porque no han podido seguir los estudios, le puede pasar a cualquier persona, entonces deberíamos tratar de no perjudicarlos porque nos ha tomado de sorpresa. Con la publicación que salió en la página web de la Facultad, me hablaron y estaban sorprendidos y asustados porque están retomando los estudios y están teniendo la voluntad de querer seguir formando parte de nuestra Facultad y nosotros no podemos responderles de esta forma aplicando la norma que los perjudica directamente en un 100%.

El **Mg. Emilio García**, yo creo que es un punto importante pero esto hay que analizarlo, los estudiantes tienen que ser conscientes de que la estructura y el desempeño de la Universidad ha cambiado radicalmente, El Estatuto de la UNMSM anterior, ha estado vigente hasta hace poco, en establecía que recién después de 04 desaprobaciones se le tenía que asignar un tutor y a la quinta repitencia no pasaba nada. Cuando asumí interinamente la Dirección de la Escuela de Contabilidad en el año 2005, después de haber realizado una auditoría a la UNI, donde determinamos responsabilidades de las autoridades, una de ellas es no haber tomado medidas, ni cumplido con el Estatuto, entonces me preocupé y pregunté, pedí una relación del desempeño de los alumnos, cuantas repitencias había, no había nada de información, nadie tenía el control, después me dieron una relación con alumnos que tenían 03, 04, 05, hasta 08 veces cursos desaprobados y nadie había hecho nada con respecto a ese tema, por lo cual, implementé el sistema de tutoría, lo que decía el Estatuto y se dio la tutoría; pero los alumnos que tenían tutoría, desaparecían, cuando regrese en el 2010, como Director de Escuela, retomamos el tema y seguíamos con el tema de tutoría y en el año 2012, cambiaron el Reglamento de Matrícula, ahí decía lo siguiente: “que un alumno que desaprobaba 04 veces y llegaba a la quinta matrícula se le asignaba tutoría y si había desaprobado en la quinta matrícula era motivo para que ese alumno salga de la Universidad”, entonces, hubieron 02 alumnos que estaban en esta condición, hicimos

la tutoría y no aprobaron, presentamos el caso a Consejo de Facultad para que los alumnos fueran excluidos de la Universidad por bajo rendimiento, los estudiantes del Tercio se opusieron, pero después de escuchar el argumento, porque los alumnos no venían, no les importaba y se aprobó excluirlos de la Universidad, luego salió la Resolución Rectoral que por primera vez en San Marcos salían alumnos de bajo rendimiento. Hace poco, en conversación con el SUM, me hicieron alusión a ello y me dijeron que toman como ejemplo Contabilidad porque ahí se cumplió con la norma, entonces lo que se está produciendo ahora es un cambio radical, estamos enmarcándonos dentro de lo que debe ser, porque en otras Universidades, como La Católica a la tercera salen, entonces, yo creo que es importante que comprendan ustedes que ha cambiado radicalmente las normas y lo que tienen que hacer es estudiar, tienen que preocuparse, que su función principal es estudiar, porque yo tengo por experiencia que los alumnos que salen desaprobados en los cursos que dicto, es porque no asisten, son generalmente los que no vienen, a los que asisten se les puede dar oportunidades, pero ¿los que no vienen a clases, que ayuda se les puede brindar?. Uno que tiene tercera repitencia, creo que simplemente no sé ha preocupado. Hemos consultado con el SUM y nos han señalado que no están aceptando la matrícula de alumnos que tienen tercera repitencia y que solo que solo se van a matricular en ese curso, ahora, me extraña lo que mencionan sobre la Facultad de Economía porque Economía, antes del Estatuto vigente obligaba a sus alumnos con repitencias de 02 o 03 veces, a matricularse en un solo curso, lo que no estaba señalado en el Estatuto anterior, aplicaba que solo podían llevar ese curso que estaban desaprobado. Hemos realizado la consulta con otras Facultades que también están haciendo lo mismo, los alumnos que tienen tercera repitencia solo se matriculan en ese curso desaprobado, entonces, no es una medida unilateral que queremos aplicar, sino que nos estamos apegando estrictamente a lo que es la normativa.

El **señor Decano**, es una situación bastante compleja, lo de alumnos repitentes, lo que ha querido el Rector y lo que hemos querido nosotros es ayudarlos, es por eso que se emite esta Resolución, sobre alumnos desaprobados, porque si hubiésemos aplicado tal como dice el Estatuto, una gran parte hubiese quedado fuera y eso debería quedar claro, el señor Rector a medida que nosotros los Decanos, hemos tenido estos problemas justamente hemos pedido que se cambie y por primera vez se está haciendo eso, lo que ustedes tienen que entender jóvenes, es que ya se le está ayudando, entonces deben entender que no podemos hacer caso omiso o desligarnos del Estatuto y de la Resolución Rectoral, la interpretación que ustedes mencionan es entendible pero nosotros no lo entendemos de la misma forma, el alumno que tiene tercera repitencia, solo debe llevar el curso que ha desaprobado, al contrario lo estamos ayudando, le estamos diciendo “quédate”, si ustedes aprecian la relación de los alumnos desaprobados, para la tercera repitencias hay alumnos que tienen hasta 04 cursos desaprobados, otros tienen 03 cursos de tercera repitencia. Lo que pasa es que también anteriormente cuando alguien lleva un curso y no lo estudia, está desaprobado, simplemente no venía a clases, no le importaba por diversas razones pero no regularizaba. Dentro del Estatuto, es responsabilidad del alumno hacer el retiro del curso en el plazo establecido justamente para evitar estos casos, porque si se hubiera retirado no hubiera pasado nada, sencillamente se atrasa y ya es su responsabilidad de él, entonces, acá no se trata de perjudicarlos, al contrario los estamos ayudando. Si ustedes quieren una educación de calidad, entonces por eso que el alumno que justamente esta en tercera repitencia no puede llevar más cursos, porque si no puede aprobar con curso, ustedes creen que pueda aprobar el resto de cursos que desee matricularse. El alumno debe asumir su propia responsabilidad, por eso nosotros estamos haciendo firmar una Carta de Compromiso, antes inclusive que se emitiera esta Resolución había hablado con el Vicedecano para formular relación de alumnos con la finalidad, de sustentar su matrícula. Nosotros no queremos que el alumno se quede, queremos que el alumno termine pero con la calidad que ustedes están pidiendo, con la calidad que corresponde, yo sé que no es una medida fácil, porque fíjense, ante la SUNEDU, el señor Rector se está jugando un partido, porque la SUNEDU, dentro de las conversaciones que se han tenido, la SUNEDU aplica la Ley, eso ténganlo bien claro, no nos restringe, ni autoriza, queda bajo nuestra propia responsabilidad. Ante esto, el señor Rector estaría asumiendo esta responsabilidad por ustedes y nosotros como autoridades también, pero tampoco creo que podemos pedir cosas más allá, que no corresponden, sé que no es una medida fácil, es difícil pero estamos dando la oportunidad y así debemos entenderlo, por lo tanto tienen que cumplir con los requisitos que establece el Estatuto y también la Resolución Rectoral emitida.

El **Mg. Emilio García**, hay un promedio considerable de alumnos que registran tercera repitencia, dentro de la relación, entre ello, hay una alumna que tienen hasta 05 cursos desaprobados por tercera repitencia, por ejemplo el año pasado como una medida rectoral, el Rector dio una amnistía, está permitió que regresarán alumnos que tenían 03, 04, 05 ó 10 repitencias, y prácticamente eran constantes las amnistías, yo creo que es tiempo como dice el señor Decano, cumplir con la normativa, sino no nos acogemos a la norma hay responsabilidad administrativa.

La alumna **Claudia Soria**, yo quería hacer bastante hincapié con las Disposiciones Transitorias Finales, en el vigésimo punto, señala: “a partir de la elección de las nuevas autoridades declárese en reorganización académica y administrativa a Universidad en un período de 04 años en efecto a que se adapte...”, por lo cual, considero que deberíamos de prestar bastante atención, “... se adapte a la nueva organización académica y administrativas establecidas en el Estatuto, debiéndose adoptar las acciones que correspondan para tal fin”, yo he escuchado al señor Decano, que decía que hay que aplicar la Ley, nosotros también como representación estudiantil no es que les estemos faltando el respeto a la Ley y menos al Estatuto, sino por el contrario estamos respetando el Estatuto y nos estamos basando a la Disposición Transitoria, en el cual, menciona que estamos en un Proceso de Transición, teniendo 04 años para podernos adecuar y organizarnos de esa manera se podría apelar a evaluar la matrícula de los compañeros de tercera repitencia, entendemos también que queremos elevar la calidad estudiantil y nosotros también como estudiantes queremos que haya calidad académica y docente, sin embargo, también entendemos que no todos los compañeros que han repetido por tercera vez, han repetido por deficiencias académicas, sino que se presentan diversas situaciones y condiciones, por los cuales ellos han tenido esta tercera repitencia, me gustaría que todos los Consejeros, podamos analizarlo muy bien antes, de tomar una decisión arbitraria.

El CPC. Víctor Collantes, hemos escuchado las opiniones y expresiones del anterior Estatuto, las normas de la actual Ley, a los estudiantes exponer, a varios colegas miembros del Consejo, creo yo señor Decano que con el mejor ánimo que tenemos todos, estamos iniciando una nueva gestión, por primera vez en la Universidad hemos salido elegidos en voto universal secreto, por primera vez tenemos el respaldo de docentes y estudiantes que esperan por parte de nosotros cierta comprensión en esta labor, esto no significa que somos personas que a todo vamos a decir que sí, porque podemos también no estar de acuerdo, según las disposiciones, pero hay momentos en las cuales, debe primar la comprensión, por un momento me he puesto a pensar que pensaría yo si fuera estudiante, recuerdo que alguna vez fui dirigente estudiantil y también algunos de ustedes puede haber pasado por eso, como aquí tenemos algunas personas, que han sido estudiantes y dirigentes alguna vez, entonces si nos ponemos a pensar en que podemos dar esta última oportunidad a aquellos que por algunas razones han sido desaprobados, pero comprometiéndose como lo mencionó el profesor Miguel Díaz, convocándose a una reunión en el Auditorio, con todos los alumnos que tengan este problema, hacerle entender que está sería la última oportunidad que se le está brindando, que firme el Compromiso, considero que todos los van entender, que solo se le está brindando como última oportunidad.

El señor Decano, disculpa que le interrumpa profesor Víctor Collantes, aquí no está en debate que no puedan matricular, sino que los alumnos están pidiendo matricularse no solo en el curso desaprobado, sino en otros más.

El CPC. Víctor Collantes, el sentido está en que se le está obligando que solo se matricule en el curso desaprobado, entonces, un Ciclo Académico para un estudiante, que trabaja, que se esfuerza, sería un poco fuerte, considero que si se puede encontrar la solución, en todo caso, no quedemos ahora, señor Decano, ya que no nos ponemos de acuerdo nosotros mismos, también que se considere en una próxima Sesión este punto, busquemos la solución, no pongamos a esta primera Sesión en una situación que nos conlleve a una mala interpretación, estoy apelando a ello.

El **Mg. Emilio García**, creo que hay que precisar, como se ha manifestado el SUM, para matricular, al alumno con tercera repitencia debe hacer obligatoriamente el curso desaprobado. Aquí no estamos poniendo a debate si vamos a permitir al alumno a llevar más cursos, eso no está en debate, aquí estamos pidiendo aprobar que ese alumno que registra tercera repitencia pueda matricularse en ese curso desaprobado.

El señor Decano, para quedar claro, si yo tengo repitencia en 02 cursos por tercera repitencia, tengo que matricularme en esos 02 cursos, lo que no puedo hacer es llevar otros cursos que no sean los desaprobados; por ejemplo, si desaprobé los cursos de Contabilidad y Estadística, solo podre llevar esos cursos que tengo desaprobado por tercera vez.

Se retira el profesor CPC. Miguel Carazas.

El alumno **Jhonny Barrantes**, aquí hay una confusión, los estudiantes estamos pidiendo, es que si se les ha dado una solución a los alumnos que registran segunda repitencia, viable, se les ha dado una solución a los alumnos de cuarta, quinta a más repitencias, muy viable, pero aquí el tema central, Vicedecano, no es un solo curso que los alumnos deseen matricularse, queremos cambiar eso, bajo los recursos que ya lo han mencionado los señores alumnos, que hay un vacío dentro de la Ley, ya que el Estatuto ha mandado a los alumnos por tercera repitencia a condicionar su

matrícula en un solo curso, entonces, que han hecho otras Facultades, han hecho una matrícula viable, y han considerado la matrícula de los alumnos con tercera repitencia de igual forma que los alumnos de segunda repitencia, las Facultades de Matemáticas, Sistemas, entre otras, pues, moralmente han apoyado, a sus estudiantes, entonces, nosotros no vamos a votar ni a favor ni en contra de ese punto, al contrario como lo menciona el señor Consejero, sino que se trate este punto, en una próxima Sesión, porque nosotros lo que pedimos como Tercio Estudiantil, en conjunto con el Centro Federado y todos los estudiantes aquí presentes, es que los compañeros puedan matricularse obviamente con Carta de Compromiso, que se puedan matricular en todos los cursos como alumnos regulares, al igual, que lo hacen los de segunda repitencia, por las muchas condiciones que hemos debatido, que hay vacíos, que hay Disposiciones Transitorias y que otras Facultades, señor Decano y Vicedecano han tomado para beneficio de los estudiantes, entonces yo les pido señores Consejeros que evalúen este tema porque no podemos mandar a votación, algo que no está muy bien especificado, ni explicado. Considero que se debe someter a votación es si los alumnos de tercera repitencia se matriculan regularmente, o si lo tratamos en una Sesión Extraordinaria para su aprobación, para debatir más este punto para beneficio de los compañeros de tercera repitencia, lo que sucede es que nos hemos separado, espero que los señores me hayan escuchado y prestado atención para lo que se tome una decisión más salomónica sobre este tema.

La **Dra. Yanette Baca**, es un momento muy difícil, pedimos a los alumnos que sean cada vez mejor, que califiquen excelencia profesional y muchas veces los profesores ayudamos para que alcancen esa excelencia, pero ¿dónde están esos alumnos repitentes?, a mí también me ha tocado ser Consejera, Asesora. Me dieron los nombres, los números telefónicos, pero nunca me han contestado, ni siquiera los he conocido, eso es una falta de responsabilidad. Ahora, nos encontramos en una situación difícil porque nos encontramos con normas y con la identificación los alumnos repitentes, también estamos indecisos en que hacer, pero tenemos voluntad siempre de ayudarlos, pero que esto sea un compromiso, considero que debería tocarse en una Sesión Extraordinaria, que haya un mayor alcance, se adjunte la Carta de Compromiso y que sea posible solucionarlo, pero con el compromiso real de los alumnos.

El **Mg. Emilio García**, el Estatuto vigente establece normas para los alumnos que registran segunda y tercera repitencia. Los alumnos que registran segunda repitencia pueden llevar todos los cursos teniendo un tutor en los cursos desaprobados, esto se está aplicando y se encuentran matriculados habiéndose tenido que emitir una Resolución Decanal, para permitir esa matrícula. Para los de tercera repitencia, el Estatuto señala que solo pueden llevar el curso desaprobado, los que registra más de 03 repitencias, no señalaba nada, eso significaba que estaban fuera de la Universidad, pero se ha establecido que alumnos que tienen 03 repitencias no están afuera de la Universidad, solo tienen la obligación de matricularse en los cursos de desaprobados. Ahora con la Resolución Rectoral emitida, han brindado facilidades para los alumnos que registran más de 03 repitencias, señalando que solo se matricularan excepcionalmente en este Ciclo el curso. Reitero que se ha consultado al SUM y este interpreta exactamente lo que menciona. Hemos hecho consultas con otras Facultades y están haciendo lo mismo, nosotros no podemos poner en debate modificar una norma establecida, si lo propuesto no lo aprobamos no se les podrá matricular, sería rechazado por el SUM, ese sería la situación concreta.

El **señor Decano**, en todo caso, que les parece si lo sometemos a votación, para que se trate este punto en una Sesión Extraordinaria, pero eso sí, quisiera que entiendan que mientras no se apruebe este punto en una próxima Sesión, los alumnos no se podrán matricular, por lo que no queremos tener problemas, ya que ustedes están asumiendo ese riesgo y el SUM también se rige bajo un Cronograma, no es cuando nosotros queramos, eso que quede claro.

El **CPC. Víctor Collantes**, propongo que mientras se realice la próxima Sesión se hagan las indagaciones en otras Facultades, se hagan las consultas necesarias, agotar al máximo lo que se pueda hacer.

El **señor Decano**, ya tenemos la respuesta, si es un acuerdo tratar el tema en una próxima Sesión no hay problema, pero ya saben, que las propuestas de cambio sobre las normas de 03 repitencias, no se puede hacer.

El **Mg. Emilio García**, se somete a votación que en una próxima Sesión, se trate este punto, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

El **alumno Jhonny Barrantes**, en la próxima Sesión, nosotros vamos a presentar todas las pruebas necesarias

El **Mg. Emilio García**, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 112.2016: Aprobar que el punto de agenda del Orden del Día, sobre autorizar la matrícula condicionada por tercera repitencia a los alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, correspondiente al semestre académico 2016-2, sea tratada en una próxima Sesión de Consejo de Facultad.

PUNTO 6: AUTORIZAR LA MATRÍCULA CONDICIONADA A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD, GESTIÓN TRIBUTARIA Y AUDITORÍA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, QUE REGISTRAN MÁS DE 03 REPITENCIAS

El Mg. Emilio García, el siguiente punto es lo mismo, pero para los que tiene más de 03 repitencias, se somete a votación, los que están de acuerdo con lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 113.2016: Autorizar la matrícula condicionada con tutoría obligatoria por excepción y última vez en los cursos desaprobados correspondiente al semestre académico 2016-2, para los alumnos de las Escuelas Académicas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que registran cuarta, quinta y sexta repitencia de cursos, asimismo, los alumnos que no aprueben el o los cursos en repitencia en el semestre indicado, serán separados automáticamente de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 04005-R-16.

PUNTO 7: ESTANCIAS ACADÉMICAS DE CUATRO (04) ALUMNOS PROVENIENTES DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIANTES POR CONVENIO

El Mg. Emilio García, siguiente punto, aprobar las estancias académicas de cuatro (04) alumnos provenientes de la Universidad Piloto de Colombia, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, para que realicen sus estudios de Pregrado en la EAP de Contabilidad, se somete a votación, los que están de acuerdo con lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 114.2016: Aprobar las estancias académicas en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, durante el semestre académico 2016-2, a don Johan Estiven Vergaño Gutierrez, don Juan David Tinjaca Olaya, doña Shirley Daniela Castaño Valencia y doña Camila Andrea Granados Fuentes, alumnos provenientes de la Universidad Piloto de Colombia, asimismo, la designación de sus respectivos tutores académicos, mientras dure sus estancias académicas.

PUNTO 8: PEDIDOS PARA SU APROBACIÓN

PEDIDO: LICENCIA CON GOCE DE HABER DE 02 DOCENTES

El señor Decano, sobre las licencias solicitadas por el Dr. Carlos Pastor y CPC. Ángel Salazar, para que asistan al Congreso Nacional de Contadores, los que están de acuerdo con aprobar lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 115.2016: Otorgar licencia con goce de haber a don Carlos Alberto Pastor Carrasco, código N° 0A0232, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el XXV Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú 2016 “Competitividad y Eficiencia en los Negocios Retos y Desafíos del Contador Público”, a realizarse en la ciudad de Tumbes, por el periodo del 24 al 26 de agosto del 2016.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 116.2016: Otorgar permiso a don Ángel Roberto Salazar Frisancho, código N°

063258, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que participe en el XXV Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú 2016 “Competitividad y Eficiencia en los Negocios Retos y Desafíos del Contador Público”, a realizarse en la ciudad de Tumbes, el día 26 de agosto del 2016.

PEDIDO: AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1, A FAVOR DE LOS ALUMNOS DE LAS DISTINTAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

El Mg. Emilio García, sobre las solicitudes presentadas por los alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado, para que en vía de regularización se autorice la reactualización de matrícula para el semestre académico 2016-1, los que están de acuerdo con aprobar lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 117.2016: Autorizar en vía de regularización la Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2016-1, a don Renzo Domingo Arenas Barchi y don Alfredo Martin Diaz Reyes, alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional de San Marcos.

PUNTO 1: EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LOS ALUMNOS DE LAS DISTINTAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO, SOBRE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2

El Mg. Emilio García, sobre las solicitudes presentadas por los alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado, para que se les autorice la reactualización de matrícula para el semestre académico 2016-2, los que están de acuerdo con aprobar lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 118.2016: Autorizar las Reactualizaciones de Matrícula para el semestre académico 2016-2, a doña Jenny Carola Luna Sánchez, doña Eliana Maricely Peña Cisneros, don Jorge Leoncio Calderon Alcantara, don Marcial Bazan Poma, don Luis Guisel Coronel Mejia, doña Galina Ruth Garro Vega, doña Flor De María De La Vega Rodriguez, doña Veronica Calderon Tome, doña Karem Doris Pariona Cahuana, doña Carmen Nora Granda Barrena, don Pio Luis Olivares Suyo, doña Anajesus Tolentino Muedas, don Henry Javier Davila Perez, don Cesar Ulises Diaz Acevedo y doña Nancy Jannet Silcha Chavez, alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional de San Marcos.

PEDIDO: SUBVENCIÓN FINANCIERA PARA ESTUDIANTES DE LAS DISTINTAS ESCUELAS ACADÉMICAS PROFESIONALES, QUE REPRESENTARAN A FACULTAD, EN EL XXII CONGRESO REGIONAL DE NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS - CORNECCOF

El Mg. Emilio García, sobre los Oficios presentados por el Instituto de Investigación, para apoyar los proyectos de investigación aprobados para que participen XXII Congreso Regional de Norte de Estudiantes de Ciencias Contables y Financieras - CORNECCOF 2016, los que están de acuerdo con aprobar lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 119.2016: Otorgar subvención financiera para diecisiete (17) estudiantes de las distintas Escuelas Académicas Profesionales de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que representaran a Facultad, con seis (06) proyectos de investigación presentados por los alumnos, para que participen en el XXII Congreso Regional de Norte de Estudiantes de Ciencias Contables y Financieras - CORNECCOF 2016, a realizarse en la ciudad de Trujillo, del 18 al 25 de setiembre del 2016.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÓVILES INTELIGENTES Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR LOS INGRESOS QUE GENERA EN EL PERÚ.
2. OPCIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DE CONSUMO MASIVO QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA Y TIENEN ALTO GRADO DE APALANCAMIENTO EN DÓLARES AMERICANOS.
3. LA LEY MYPE Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: 2006-2016.

4. EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y SU IMPACTO EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS EMPRESAS LÍDERES EN EL MERCADO INTEGRADO LATINOAMERICANO EN EL PERÍODO 2015.
5. NIIF 15 Y SU IMPACTO FISCAL EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ.
6. DECISIÓN 578 Y SU EFECTO DE DOBLE NO IMPOSICIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN.

PEDIDO: EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, APROBAR EL TRASLADO INTERNO DE DOÑA ELIZABETH KAREN LUCANO CASTREJÓN, A LA MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

El Mg. Emilio García, tenemos el Oficio presentado por la Unidad de Posgrado, sobre la aprobación de traslado interno de doña Elizabeth Karen Lucano Castrejón, a la Maestría en Banca y Finanzas, los que están de acuerdo con aprobar lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 120.2016: Aprobar en vía de regularización, el traslado interno de doña Elizabeth Karen Lucano Castrejón, a la Maestría en Banca y Finanzas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

PEDIDO: RECONSIDERACIÓN POR EXONERACIÓN DE PAGO EN LOS TRÁMITES DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA SOLICITADO POR LA UNIDAD DE POSGRADO, A FAVOR DE LOS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA CON MENCIÓN EN AUDITORÍA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1

El Mg. Emilio García, como siguiente punto, se tiene la reconsideración por exoneración de pago en los trámites de reactualización de matrícula solicitado por la Unidad de Posgrado, a favor de los alumnos de la Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial, para el semestre académico 2016-1, pues, el Programa no se abrió por no contar con la cantidad mínima de alumnos, asimismo, en vía de regularización solicitan autorizar la respectiva reactualización de matrícula, los que están de acuerdo con aprobar lo mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 121.2016: Aprobar la exoneración de pagos respecto a los trámites por concepto de Reactualización de Matrícula, correspondiente al semestre académico 2016-1 solicitado por la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, asimismo, autorizar en vía de regularización la Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2016-1, a doña Yesica Sandra Cahuana Rojas, doña Lenci Abzau Hidalgo Gala, doña Edith Guissela Flores Pérez, doña Nancy Lady Troncos Rimaycuna, don Julio Cesar Diaz Rebaza y don Carlos Alberto Aguilar Lama, lo que permitirá regularizar su situación académica.

El CPC. Víctor Collantes, disculpe para la Orden del Día, solicite que cuando todo organismo es elegido o es nuevo debe de recibir un informe como recibe la Facultad, si se ha hecho un diagnóstico solicito se nos alcance un informe al respecto, asimismo, en la Facultad todos los Consejos aprueban la conformación de Comisiones y siempre se ha ido aprobando más y más Comisiones, bonito en el papel, pero no sabemos si todos han cumplido, si ha habido una buena labor y por quienes están conformados, por ello, como una cuestión de transparencia quisiera se nos informe o en todo caso, en la próxima Sesión, usted nos informe si cumplieron con la labor encomendada.

PEDIDO: DELEGAR FACULTADES AL DR. SEGUNDO ELOY GRANDA CARAZAS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLE, PARA QUE OTORQUE LOS GRADOS ACADÉMICOS

El señor Decano, el profesor Ángel Salazar en la Sección Pedidos solicito se me delegue las facultades para la firma de los Diplomas de Grados Académicos siguientes: Bachiller, Título Profesional de Contador (a) Público (a), Magister y Doctor, él ha pedido permiso para retirarse por motivos laborales, entonces, este punto quedaría pendiente para su sustentación y aprobación.

PEDIDO: INFORME DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA FACULTAD

El señor Decano, este pedido queda pendiente, para la próxima Sesión se les brindará el informe solicitado.

PEDIDO: INFORME ¿CÓMO Y DONDE SE ENCUENTRAN LOS EGRESADOS?

El Mg. Emilio García, el profesor Miguel Carazas, estuvo solicitando un informe ¿De cómo y dónde están los egresados?, bueno al respecto, no hay tal informe, pero sabemos que a través de la Oficina de Acreditación, hay un seguimiento, una evaluación con respecto a los egresados, al menos, tenemos referencias que nuestros egresados no están mal, en su mayoría están bien ubicados, aquí hace unas semanas estuvo Carlos Ruíz, socio de Ernst & Young, me menciono que de sus 06 gerentes, 05 son alumnos egresados de esta Facultad, y también me pudo mencionar el día lunes, el ex alumno Benites, y ex miembro de Consejo de Facultad también, ha sido promovido socio, creo que eso es algo importante para todos nosotros, que un sanmarquino este ocupando un cargo importante en dicha firma Auditora. Eso quería mencionar al profesor Miguel Carazas.

Siendo las 19:30 horas, el **señor Decano**, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.

OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA

1. Se recomienda que en las próximas Sesiones la dirección del debate le corresponde al señor Decano.
2. Respecto, a las copias de las Resoluciones de Decanato emitidas en la gestión anterior, no fue debatido en el Orden del Día, pues, en la Sección de Informes, los señores Consejeros precisaron que este Consejo no debía aprobarlas por corresponder a la gestión anterior, razón por la cual, no paso a la Orden del Día.
3. Los acuerdos que se tomaron de pasar 02 puntos para la siguiente Sesión, fue producto de 02 cuestiones previas.